

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 47

Carrera Diseño Gráfico

Instituto Profesional Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de diciembre de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que la carrera de Diseño Gráfico se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Diseño Gráfico presentado con fecha 07 de Septiembre de 2010.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 21 y 23 de septiembre del 2010.
5. Los comentarios, de fecha 10 de Noviembre de 2010, emitidos en documento del Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Profesional Santo Tomás, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, de fecha 24 de Noviembre de 2010, en respuesta a las Observaciones planteadas por la Carrera al Informe de Visita.

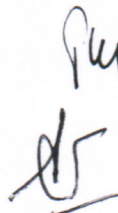


CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan a continuación de manera resumida en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso

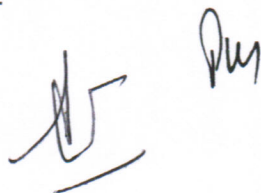
- El plan de estudios de la carrera de Diseño Gráfico del IPST responde al Perfil de Egreso declarado por la carrera y es coherente con el Proyecto Educativo distintivo del IPST
- Un aspecto a destacar es la importancia que se da en el Plan de Estudios a la formación de personas.
- Los programas de las asignaturas contemplan los objetivos y descripción de los contenidos. Identifican, además, las competencias genéricas y específicas que, se espera, desarrollen los estudiantes. Sin embargo, las actividades curriculares, las metodologías y los sistemas de evaluación de la carrera no parecen ser aquellos que contribuyen a la formación de las competencias de egreso declaradas.
- A pesar de que existe una genuina preocupación por mejorar de manera continua el currículum de la carrera, los cambios curriculares se han realizado sin mucha participación de actores relevantes y antes de contar con egresados de los planes anteriores.
- Es necesario incentivar el uso de los Centros de Aprendizaje, cuyo propósito es nivelar y reforzar la formación del alumno en contenidos básicos.



- La carrera, a través de la implementación de Talleres en Línea, coordina la actividad entre las sedes con el objeto de lograr una homogenización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- A pesar de que los empleadores manifiestan satisfacción con los alumnos egresados, consideran, al igual que los egresados, que faltó incorporar a su formación competencias relacionadas a la autonomía y capacidad de emprendimiento.
- El Centro de Diseño, que permite a la carrera un acercamiento al medio externo, debiera contemplar un protocolo de trabajo formal y una filosofía clara de su quehacer.
- Es deseable fortalecer la vinculación con el medio mediante convenios formales con entidades de desarrollo local.
- Solo la sede Valdivia cuenta con egresados a la fecha.
- Dado a que el plan de estudio actual (dictado en las 4 sedes en donde se imparte la carrera) aún no cuenta con egresados, no es posible evaluar la efectividad y los resultados del proceso de enseñanza - aprendizaje.

b) Condiciones de Operación

- La institución presenta una estructura organizacional sólida y posee reglamentos que contienen los procedimientos y las normas internas que rigen su quehacer.
- La carrera y su personal interactúa cooperativamente para lograr los objetivos definidos por la Institución.

Handwritten signatures in black ink, appearing to be initials or names, located at the bottom right of the page.

- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están claramente establecidas. La carrera cuenta con personal idóneo, comprometido y con las capacidades necesarias para desempeñar eficaz y eficientemente los cargos que ocupan.
- Alumnos y egresados reconocen que la carrera cuenta con un cuerpo docente calificado y comprometido.
- La mayoría de los profesores contratados realizan actividad profesional independiente, lo que fortalece la formación con un enfoque en competencias laborales y la integración de los estudiantes al medio.
- No existen docentes jerarquizados, ni trabajando jornada completa o parcial.
- Los criterios de postulación y selección, así como los instrumentos de evaluación de los académicos están claros, definidos y normados por la institución y son conocidos por la comunidad académica.
- Es meritorio destacar la política de perfeccionamiento docente orientada especialmente hacia la actividad de enseñanza.
- La infraestructura de la institución es adecuada para los fines académicos. El equipamiento es actualizado y estandarizado en todas las sedes. Las salas de clases son confortables. Es meritoria la instalación de equipamiento digital de apoyo en cada una de las salas y talleres. Sin embargo, los espacios dedicados a las actividades de talleres y los puestos de trabajo en biblioteca son reducidos.
- Los recursos bibliográficos corresponden a la bibliografía mínima de los programas de asignaturas y los volúmenes de cada uno de ellos son escasos.

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. The first signature is a stylized, cursive 'AS' with a horizontal line underneath. The second signature is a cursive 'AM'.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera tiene definidos sus propósitos y objetivos en afinidad con los de la institución.
- La carrera cuenta con normas y procedimientos claros y difundidos a la comunidad estudiantil y académica a través del sitio web institucional, soportes impresos y agenda, entre otros. Sin embargo, se advierte poco conocimiento por parte de los alumnos del perfil de egreso, del proceso de titulación y de los mecanismos de articulación de la carrera en sus diferentes modalidades de formación.
- El plan de mejoras no responde a todos los requerimientos. En efecto, a pesar de que el proceso de autoevaluación se llevó a cabo con responsabilidad y compromiso por parte de la institución, no recogió todas las debilidades detectadas por los pares en las sedes regionales.
- El plan de mejoras comprometido está relacionado con las debilidades que se explicitaron y cuenta con plazos y responsables.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional Santo Tomás, que conduce al título de Diseñador Gráfico, impartida en las sedes de Concepción, Puerto Montt, Valdivia y Viña del Mar, en jornada diurna y modalidad presencial.



- b. Que, en el plazo señalado, la carrera de Diseño Gráfico del Instituto Profesional Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.